

72 reproductoras madres, quedando compuesta la misma de 60 terneros y dichas reproductoras.

Y teniendo en cuenta que por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 23 de febrero de 1967, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de marzo siguiente, se concedieron los beneficios de carácter fiscal a la producción de ganado vacuno de carne a la Empresa de que se trata, con emplazamiento en Oliva de la Frontera y Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Este Ministerio, de conformidad con las disposiciones vigentes y de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, ha dispuesto a efectos fiscales quede la explotación aumentada en 72 cabezas de ganado (72 reproductoras de raza Retinta) en los beneficios concedidos en la Orden de 23 de febrero de 1967, que por lo demás queda subsistente en relación con la Empresa «Antonio Pimienta Rodríguez».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizada la rifa benéfico-docente que se cita.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 30 de diciembre de 1970.

Peticionario: Presidente de la Fundación Benéfico-Docente «Nuestra Señora del Rosario», con domicilio en Granada, plaza de Santo Domingo, número 1, y del Campillo Bajo, número 2.

Clase de rifa: Benéfico-docente.

Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día: 25 de junio de 1971.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.

Números que contendrá cada papeleta: Uno.

Precio de la papeleta: 15 pesetas.

En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un lote hogar, compuesto de un televisor marca «Werner 24"», modelo W-96/C», valorado en 25.118 pesetas; una lavadora «Croísls», modelo «Was-dry», en 43.990, y un lavavajillas «Croísls», modelo «L-120 A», en 24.990. El importe total de este premio asciende a 94.098 pesetas y se adjudicará al poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el que obtenga el primer premio en el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de junio de 1971.

Segundo.—Un lote hogar, compuesto de un televisor «Werner 24"», modelo W-96/C», valorado en 25.118 pesetas, y una lavadora superautomática «Croísls», modelo «Supermatica», en pesetas 21.990. Este premio, cuyo importe total es de 47.108 pesetas, se entregará al poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al que obtenga el segundo premio en el citado sorteo.

Tercero.—Un televisor «Werner 20"», modelo W-96/C», valorado en 21.939 pesetas, y una lavadora superautomática «Croísls», modelo «Supermatica», en 21.990 pesetas. Este premio, que importa en total 43.929 pesetas se adjudicará al poseedor de la papeleta que tenga número igual al tercer premio del mismo sorteo.

La venta de papeletas se efectuará por todo el territorio nacional a través de las personas expresamente autorizadas, provistas del oportuno carnet, expedido por este Servicio Nacional.

Don Angel Ortiz Fernández.—Plaza del Realejo, número 5, Granada.

Don Joaquín Melgar Forcel.—Prolongación de Santiago número 75, segundo, D. Granada.

Don Juan Gómez Serrano.—Carretera de la Sierra, número 8, F. Granada.

Señorita Trinidad Gómez Muros.—Carretera de la Sierra, número 8, F. Granada.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa, en cuanto al procedimiento, a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—764-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 22 de enero de 1971 por la que se amortiza y crea una plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales,

Este Ministerio ha resuelto se amortice una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora, creandola en la de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, en Valladolid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 22 de enero de 1971 por la que se amortiza y crea una plaza de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Ilmo. Sr.: Por conveniencias del servicio y de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales,

Este Ministerio ha resuelto se amortice una plaza de Ayudante de Obras Públicas en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño, creandola en la de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, en Valladolid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de enero de 1971 por la que se crea una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en la Jefatura de Costas y Puertos del Sur, con residencia en Málaga, y se amortiza otra de igual clase en los Servicios Centrales de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.

Ilmo. Sr.: Por necesidades del servicio y de acuerdo con la propuesta formulada al efecto por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas,

Este Ministerio ha resuelto crear una plaza de Ingeniero del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos en la Jefatura de Costas y Puertos del Sur, con residencia en Málaga, compensando dicha creación con la amortización de otra de igual clase en los Servicios Centrales del expresado Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 28 de enero de 1971 por la que se desdobra la carretera de Puerto Real a Cádiz, incluido el puente «José León de Carranza», de acuerdo con las condiciones establecidas en la concesión para la «Construcción, conservación y explotación de una variante de la C. N. IV, de Madrid a Cádiz, punto kilométrico 687,800, y de la carretera de Puerto Real a Matagorda, con puente sobre la bahía de Cádiz».

Ilmo. Sr.: Por Decreto 1595/1964, de 21 de mayo, fué otorgada al excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz la concesión a la que se hace referencia en la presente Orden.

En las condiciones establecidas en el anexo a dicho Decreto y, más concretamente, en su epígrafe 22, se establece que, durante el plazo de la concesión, la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales podrá proponer la ejecución de las obras complementarias o de nuevas instalaciones para asegurar una mejor explotación de la concesión o para acomodarla a las condiciones que la evolución de la circulación por carretera pueda exigir.

El epígrafe 1.1 del citado anexo señala que cuando sea necesario, a juicio del Ministerio de Obras Públicas, establecer una segunda calzada en el acceso Norte del puente, desde la carretera nacional IV, ésta se construirá por cuenta de la concesionaria en las condiciones que se impongan.

En el epígrafe 8.5 del mismo anexo se concreta la necesidad de prever que, cuando el crecimiento del tráfico lo exija, el puente pueda transformarse en autopista de cuatro carriles de circulación, con la máxima economía y mínima perturbación para los usuarios.

La intensidad media diaria (IMD) en el primer año de explotación del puente ha alcanzado la cifra de 5.500 vehículos, con puntas mensuales en verano de más de 7.000 vehículos/día.

Por otra parte, la puesta en servicio de la autopista Sevilla-Cádiz hasta Puerto Real, en diciembre de 1972, generará un tráfico que, indudablemente, agravará el problema que se deduce del análisis de los datos de tráfico local del puente en el año 1970.

En consecuencia, por estimarse necesaria la adopción de las medidas oportunas para que en el año 1975 entre en funcionamiento un segundo puente y se haya desdoblado el acceso al